

MENDOZA, 17 ABR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9386/2019, en la que la Presidente de la Sociedad Argentina de Informática, Sandra D'AGOSTINO solicita se otorgue el Aval Académico de esta Casa de Estudios, a las (48 JAIIO) "Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática", que se realizarán del 16 al 20 de setiembre del año 2019 en la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la realización del citado evento, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Salta.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Facultad a las "Cuadragésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática" (48 JAIIO), que se realizarán del 16 al 20 de setiembre del año 2019 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 103 / 19